

Así creció la deuda...

ASERTO

La Revista de Chihuahua

URGE LEGISLAR



El presidente de la Comisión de...
de la Secretaría de...
de la Secretaría de...
de la Secretaría de...

El presidente de la Comisión de...
de la Secretaría de...
de la Secretaría de...
de la Secretaría de...

El presidente de la Comisión de...
de la Secretaría de...
de la Secretaría de...
de la Secretaría de...

El presidente de la Comisión de...
de la Secretaría de...
de la Secretaría de...
de la Secretaría de...

El presidente de la Comisión de...
de la Secretaría de...
de la Secretaría de...
de la Secretaría de...

El presidente de la Comisión de...
de la Secretaría de...
de la Secretaría de...
de la Secretaría de...

El presidente de la Comisión de...
de la Secretaría de...
de la Secretaría de...
de la Secretaría de...

El presidente de la Comisión de...
de la Secretaría de...
de la Secretaría de...
de la Secretaría de...

El presidente de la Comisión de...
de la Secretaría de...
de la Secretaría de...
de la Secretaría de...

El presidente de la Comisión de...
de la Secretaría de...
de la Secretaría de...
de la Secretaría de...

El presidente de la Comisión de...
de la Secretaría de...
de la Secretaría de...
de la Secretaría de...

El presidente de la Comisión de...
de la Secretaría de...
de la Secretaría de...
de la Secretaría de...



El asesinato de nuestro compañero,

Jesús Adrián Rodríguez

de Antena GRD Multimedia, ocurrido en la mañana del sábado 10 de diciembre, cuando se disponía a salir a su trabajo, en el que se desempeñaba desde abril del presente año, deberá ser esclarecido hasta sus últimas consecuencias, y de la manera más expedita posible.

Como lo ha sostenido la autoridad, la primera línea de investigación deberá ser la periodística, por supuesto, sin descartar cualquier otra vertiente de investigación, a sabiendas de que nada de lo que arrojen las investigaciones, y hasta la detención de los responsables, materiales e intelectuales (de haber estos últimos), podrá devolvernos a Adrián.

Todas las muertes, y más las violentas, son lamentables, pero la de los periodistas son de aquellas en la que morimos todos, como sociedad.

La preservación de la integridad física, y la vida de los periodistas, debe ser prioritario para las sociedades porque quienes pertenecen a este gremio cumplen con una función fundamental, informarles de todos los asuntos y, fundamentalmente, de la "cosa" pública.

CENTRO DE JUSTICIA



El 7º Congreso Nacional de Centros de Convivencia Familiar Supervisada

Se realizó en el Centro de Justicia de Chihuahua, en el cual reconocidos docentes e investigadores en psicología y derecho, además de la participación e intercambio académico de los Magistrados, Jueces y representantes de los Centros de Convivencia de otros estados permitieron ahondar en los elementos fundamentales de la familia, sus integrantes, y las diversas conflictivas jurídicas y emocionales que suele enfrentar, buscando con ello las soluciones que se producen cuando los conocedores coinciden, y apostando no sólo por el beneficio de la unidad fundamental de la sociedad, sino esperando incidir en un futuro que forma parte también de nuestra responsabilidad como seres humanos.

En su mensaje inaugural el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia agregó que ante el panorama de un creciente número de niñas, niños o adolescentes con padres separados, cuya guarda y custodia la tiene uno de los cónyuges o, en algunos casos, ambos, pero donde necesariamente siempre se avizora un complejo fenómeno de convivencia entre quienes componen este núcleo, se han realizado múltiples esfuerzos por la implementación de una justicia cercana a la gente, que favorezca la confianza en las instituciones y que responda, de manera eficaz, a la serie de necesidades sociales que nos caracteriza e identifica como chihuahuenses.

"En el marco de estos esfuerzos, hemos implementado la oralidad como un principio rector en todas las materias judiciales en el Estado, en materia Familiar y Civil, y se han encontrado en la convivencia

familiar supervisada una la medida dictada por una Autoridad Judicial, con el fin de restablecer y/o mantener los lazos de unidad y afecto entre padres, madres, hijos e hijas, luego que la familia atraviesa por una situación de conflicto, la que se lleva a cabo en un espacio idóneo para cumplir su objetivo fundamental, por personal capacitado y sólo durante el tiempo en que el procedimiento judicial se encuentre vigente", subrayó el Lic. Gabriel Sepúlveda Reyes.

El presidente del Poder Judicial puntualizó que se ha abierto en la Ciudad de Chihuahua el primer Centro de Convivencia Familiar Supervisada, el que presta sus servicios en forma directa a los justiciables que requieren de los mismos a través de la implementación de la medida de supervisión familiar, o de entrega y regreso de niñas, niños o adolescentes, así como brindando a los intervinientes de los procesos familiares, las herramientas de educación psicológica que les permita identificar y solucionar sus conflictos en forma más efectiva.

Fueron un total de 2 talleres, 2 mesa panel y 6 conferencias las ofrecidas en el congreso que el Tribunal Superior de Justicia de nuestro Estado encabezó con más de tres días de trabajo.

En la clausura estuvieron presentes además del Magistrado Presidente de Chihuahua, los Magistrados Presidentes de otros estados como Guerrero, Quintana Roo y Zacatecas, el Secretario General del TSJ el Lic. Fernando Mendoza y el Magistrado Gabriel Armando Ruiz Gámez de la Primera Sala Familiar del TSJ.

UACJ tu
Universidad,
tu vida, tu
futuro



Sé parte de
la comunidad
universitaria

UACJ

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE CIUDAD JUÁREZ

OFERTA ACADÉMICA

CIENCIAS DE LA SALUD

- Licenciatura en Biología
- Licenciatura en Química
- Licenciatura en Entrenamiento Deportivo
- Licenciatura en Cirujano Dentista
- Licenciatura en Médico Veterinario Zootecnista
- Licenciatura en Nutrición
- Licenciatura en Enfermería
- Licenciatura en Médico Cirujano
- Licenciatura en Químico Farmacéutico Biólogo
- Licenciatura en Gerontología
- Licenciatura en Psicología

NEGOCIOS

- Licenciatura en Contaduría
- Licenciatura en Finanzas
- Licenciatura en Administración de Empresas
- Licenciatura en Economía
- Licenciatura en Turismo
- Licenciatura en Publicidad
- Licenciatura en Comercio Exterior
- Licenciatura en Mercadotecnia
- Ingeniería en Diseño y Automatización Agrícola

- Ingeniería en Diseño y Automatización Alimentaria
- Ingeniería en Agronegocios

DISEÑO Y ARTE

- Licenciatura en Producción Musical
- Licenciatura en Arquitectura
- Licenciatura en Diseño Urbano y del Paisaje
- Licenciatura en Geoinformática
- Licenciatura en Diseño Gráfico (Semipresencial)
- Licenciatura en Diseño Industrial
- Licenciatura en Diseño de Interiores
- Licenciatura en Diseño Digital de Medios Interactivos
- Licenciatura en Artes Visuales
- Licenciatura en Música

INGENIERÍAS

- Ingeniería de Materiales
- Ingeniería en Geociencias
- Ingeniería Física
- Ingeniería Civil
- Ingeniería Ambiental
- Ingeniería Eléctrica
- Ingeniería en Aeronáutica

- Ingeniería en Manufactura
- Ingeniería en Mecatrónica
- Ingeniería Industrial y de Sistemas
- Ingeniería Mecánica
- Ingeniería en Sistemas Computacionales
- Ingeniería en Sistemas Digitales y Comunicaciones
- Ingeniería Biomédica
- Ingeniería en Sistemas Automotrices
- Ingeniería en Software
- Licenciatura en Matemáticas

SOCIALES

- Licenciatura en Educación
- Licenciatura en Derecho
- Licenciatura en Trabajo Social
- Licenciatura en Seguridad y Políticas Públicas
- Licenciatura en Literatura Hispanomexicana
- Licenciatura en Historia
- Licenciatura en Sociología
- Licenciatura en Teoría y Crítica del Arte
- Licenciatura en Enseñanza del Inglés
- Licenciatura en Periodismo
- Licenciatura en Humanidades

www.uacj.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ



@UACJmx



GRD
MULTIMEDIA



NUESTRA SEÑAL ES
CHIHUAHUA

COBERTURA TOTAL

Radio
www.antenafm.mx


Antena
102.5FM

Televisión
www.antenatele.com.mx


Antena
TV

Internet
www.vozenred.com

Voz
en
Red

Canal 176. ¡ZZZ!

“[...] la **MEMORIA** histórica no se conserva por sentimientos personales, sino para entender la realidad.”

Javier Corral Jurado
Gobernador

Publicada en El Heraldo
El 30 de enero de 2000

ÚNICA MEMORIA VIVA DE CHIHUAHUA



inpro
Hemeroteca

Inpro Chihuahua/Mex



@inprochih



inpro.com.mx



Pretensión última: Desaparecer el fuero militar

La pretensión de desaparecer el fuero militar, bajo el pretexto de otorgarle a las fuerzas armadas la "seguridad" para que puedan desempeñar eficazmente sus labores en el combate a la delincuencia, es inaceptable.

Recientemente, la Suprema Corte de Justicia, luego de un muy prolongado litigio, ha ordenado atenerse al espíritu original de la Constitución, esto es, que cuando elementos militares se vean involucrados en hechos criminales y se vean afectados ciudadanos civiles, la investigación y la sanción corresponderán a la autoridad civil.

La intención de convertir al ejército en una fuerza policiaca, además de ser el reconocimiento de las autoridades civiles de su fracaso en la preservación de la seguridad pública en el país, es prueba evidente de su carencia de una adecuada política gubernamental para combatir al tráfico de drogas.

Pero, por otro lado, intentar convertir a las fuerzas armadas en agrupamientos policiacos -lo cual ya ha ocurrido en diversos momentos, de manera parcial- no ha arrojado los resultados que se arguye han obtenido los cuerpos militares.

El fracaso gubernamental en el combate al tráfico de drogas es de todo el Estado, no es exclusivo de las fuerzas policiacas, en ese combate han fracasado, también, las fuerzas armadas pues los resultados, a lo largo de más de una década, son desconsoladores: Ni el tráfico de drogas ha disminuido, ni se ha elevado de manera inusitada el precio de las drogas en las calles de las ciudades norteamericanas -lo que implica que la oferta no ha bajado-; ni la ola homicida ha amainado en todo el país, pues el número de ejecuciones ya rebasa las cifras del sexenio anterior.

Todo lo anterior a pesar de que se encuentran encarcelados, o desaparecidos, los jefes de los principales grupos criminales, cuyas estructuras operativas y financieras siguen intactas.

En cualquier otra nación del mundo en la que se hubiese desactivado -por cualquier vía- a tales porcentajes de los

jefes criminales y desarticulado las estructuras criminales se habrían presentado considerables disminuciones en la incidencia delictiva. No ocurre así en México a pesar del involucramiento de las fuerzas armadas y de la participación de todas las policías en ello.

Más aún, la degradación del entramado social es terrible, es de tal magnitud que ya existen regiones del país en las que el daño pareciera irreversible. Cosa semejante ocurre con

la mayor parte de las policías municipales y estatales, además del poder judicial, en los dos ámbitos, el federal y el estatal.

Por si fuera poco, el involucramiento de las fuerzas armadas ha arrojado uno de los resultados más lamentables, el de que crecientemente aparecen, algunos de sus elementos y mandos, en más hechos ilegales, que han llegado hasta su participación en masacres que han cimbrado al país y a la comunidad internacional.

Un aspecto esencial de la reforma buscada, tanto por el Presidente Peña, como por el General Cienfuegos, Secretario de la Defensa Nacional, estriba en el cambio de los requerimientos legales para la suspensión de las garantías constitucionales. Pretenden desaparecer la obligación de someter al Congreso de la Unión la aprobación de la suspensión y la delimitación precisa del tiempo de suspensión. Desean que ese "trámite" sea sustituido por el criterio de los jefes militares, los que le informarían al Secretario de Gobernación de tales características de la participación militar.

La intención es total, proponen que los cuerpos militares también posean las facultades hasta hoy restringidas al Ministerio Público, es decir, a la autoridad civil.

No es difícil conjeturar que podríamos enfrentarnos a verdaderos retos de la militarización de amplias zonas geográficas y, también, de la sociedad toda.

CONTENIDO

6 La urgencia de
Legislar



9 Atraco

13 Dejó Cesar Duarte
deuda hasta 2044



14 El PRI autorizó,
Videgaray lo vió y
Aspe lo operó



Urge legislar

Fotografía Principal: El ex
gobernador de Chihuahua, Cesar
Duarte

Fotografía Secundaria: Ciudad
Judicial, Nuevo plantel COBACH

Asertijo: ¿Desaparecer el
fuero militar?

Director General: Luis Javier Valero Flores
Colaboradores: Mariela Castro, Gerardo
Cortinas Murra, César de las Casas, Oscar
Herrera, Arturo Limón, Víctor Medina, Carlos
Murillo, Erasto Olmos, Servando Pineda,
Manuel Quezada, Valentín Ramírez, Luis
Rubio y Georgina Torres Nájera.
Cartones: César de las Casas
Coordinador Cultural: Alfredo Espinosa

Fotografía: Aserto

Editor: Aserto

Diseño: Myrna Teresa Aguayo Piña

Circulación: Luis Javier Valero Flores

Oficinas: Bahía de los Angeles # 8322, Col.

Bahías, Chihuahua, Chih. 31123

Teléfono y Fax: (614) 4267475

Correo Electrónico:

asertodechihuahua@yahoo.com.mx



22 El Auto-golpe



24 La Cruz de clavos

25 La otra

Bursatilización



28 Asertijo

ASERTO
La Revista de Chihuahua

Publicación mensual. Registro en trámite.
Precio, treinta pesos. Números atrasados,
cincuenta pesos.

Suscripciones, un año, trescientos sesenta
pesos; seis meses, ciento ochenta. Foráneos,
más envío.

Se permite la reproducción parcial o total de
los textos publicados, previo aviso a los
editores de aserto y el otorgamiento de
créditos a nuestro trabajo.



Sobre publicidad gubernamental

La urgencia de legislar

Por Luis Javier Valero Flores

A raíz del desmedido gasto en publicidad realizado por el gobierno de César Duarte, innumerables voces, tanto en la localidad, como fuera de Chihuahua llamaron a detener tal exceso. Si antes intuíamos que estábamos frente a una inmensa red de corruptelas, las revelaciones realizadas por el nuevo grupo gobernante nos pueden llevar a la conclusión de que estuvimos frente a una impresionante maquinación, en la que el objetivo central era el aprovecharse de las finanzas estatales (y en muchos casos, también las municipales) en beneficio propio, además del des-

-mesurado propósito de César Duarte de alcanzar la candidatura presidencial. Para ello no escatimó gasto alguno. Así, el presupuesto del gobierno estatal se puso al servicio de esos dos objetivos. Prácticamente no hay área de la administración estatal que no haya sufrido los estragos de tales acciones, presididas por el abuso del crédito del gobierno del estado, hasta llevar al agotamiento la capacidad crediticia de la administración estatal, de cuya dimensión damos cuenta en esta misma edición, por medio de un reportaje publicado por el portal digital www.sinembargo.mx.

Pero todo lo anterior sólo podía intentarse si la mayoría de los medios de comunicación se prestaban, de una u otra manera, a tales pretensiones. Para ello era necesario usar la “mano suave”, es decir, la del dispendio en los medios, en la que la discrecionalidad fue el rasgo central y el control se ejerció a través del uso del presupuesto público.

No hubo criterio mensurable en la asignación de recursos a los medios de comunicación, y a una extensa red de comunicadores, en la que el rasgo central fue la inexistencia de los servicios prestados por los medios, que justificaran las enormes sumas entregadas. No tuvieron relación, las sumas de dinero, con el número de spots transmitidos, ni con el de las planas publicadas, ni con los anuncios expuestos en los portales, menos aún con las características de los programas.

Parte esencial de esa política fue el hecho de que, para encubrir las sumas entregadas a los medios de comunicación, que mejor sirvieron de correas de transmisión a los propósitos de César Duarte, se usaron nombres de distintas empresas; además, distintas dependencias gubernamentales y niveles de gobierno aplicaron la misma política, de tal modo que la lista de medios y periodistas que recibían recursos sin justificación (es decir, por el número de spots, planas, banners, etc. publicados) se repetía en muchas dependencias.

“ Una y otra vez, machaconamente, hicieron creer a los chihuahuenses que Duarte se iría a las secretarías de Gobernación. ”

La exageración era que el mismísimo gobernante se encargaba de “palomear” la lista de los medios y las cantidades a recibir, incluidos los organismos descentralizados y los organismos autónomos.

Las cantidades asignadas no tenían relación, ni con las audiencias, ni con el rating, ni con el número de lectores, ni con las visitas a los distintos portales digitales; tampoco con el número de spots radiofónicos o televisivos transmitidos, ni con el valor de las inserciones en los medios impresos.

La discrecionalidad a su máxima expresión.

La administración anterior siguió al pie de la letra la conceptualización de José López Portillo acerca de la relación del gobierno con los medios de comunicación y el uso de los recursos públicos en la publicidad gubernamental. Al igual que el resto del presupuesto, se gasta en función de las filias y las fobias del gobernante en turno y en el ejercicio, si se gasta más desmedidamente, en esa proporción la corrupción crece pues más funcionarios, con capacidad de decisión en ese rubro, se involucran en tales acciones.

Así, desde Palacio de Gobierno partían los rumores que intentaban crear la percepción que Duarte pronto se iría al gobierno federal, en una posición clave, que, no lo decían en público, solamente a soto voce los cercanos al gobernante, le permitiera aspirar a “la grande”. Una y otra vez, machaconamente, hicieron creer a los chihuahuenses que Duarte se iría a las secretarías de Gobernación, a la Sagarpa, al PRI, donde fuera, pero en los primeros círculos del poder, y si para satisfacer tales apetitos era necesario gastarse el dinero del gobierno de Chihuahua en los medios, adelante!

Los excesos fueron el rasgo fundamental. Por un descuido, Aserto recibió en varias ocasiones los mensajes de los correos electrónicos que la Coordinación de Comunicación Social enviaba a las jefaturas de información y titulares de los principales noticieros radiofónicos de la entidad. Contenían el texto de las noticias que se transmitirían al día siguiente, a tal grado que incluían las partes de los audios que debían usarse, como si fueran redactados por los jefes de información de los medios. No querían descuidos.

Lo hicieron del mismo modo que lo hacen absolutamente todos los gobiernos, sólo que en el caso del gobierno de Duarte fue la exageración. Hay una veta mayor, la del cúmulo de portales digitales “fantasmas” cuyos propietarios firmaron milenarios convenios y que recibían los recursos pactados en ellos. Era la simulación total.

El signo es el mismo, se parte de la idea que el gobernante le hace “un favor” al medio -por supuesto, económico- a cambio de la cesión de la línea editorial del medio y no del hecho de que los usuarios del medio de comunicación tienen derecho al acceso a la información pública -que eso son en parte los mensajes de la publicidad gubernamental-, que forma parte de la libertad de expresión el que todos los medios de comunicación deben publicar, transmitir o exhibir la publicidad gubernamental y que el presupuesto asignado a esa actividad deberá sujetarse, como el resto, a reglas más precisas en su asignación.

Además, no se asimila el hecho que las empresas de los medios de comunicación no son como cualquier otra empresa, éstas tienen -o debieran tener- un sentido profundamente social y con plenas evidencias de su compromiso con el ejercicio, en la más absoluta libertad, de los derechos de los ciudadanos.

“(…) el PAN puede construir una mayoría legislativa”

El gobierno de Javier Corral tiene un serio compromiso en esta parte de la función pública, por varias razones, en primer lugar por el extendido apoyo recibido para llegar a esa posición, -fruto del enorme rechazo popular al gobierno de César Duarte y a su grupo político y que la ciudadanía lo hizo extensivo a prácticamente todo su partido-; además, por los antecedentes personales del gobernante en esta materia y sus muchas expresiones en favor del término de tan nefasta práctica gubernamental.

Tiene casi todo a su favor pues el PAN puede construir una mayoría legislativa que permita aprobar una legislación democrática, que recoja las opiniones de vastos sectores de la opinión pública, mediante una discusión razonada acerca de cual debe ser la política gubernamental en materia de publicidad y no solamente de la difusión de la obra del gobernante en turno.

Dio un paso en firme al publicar los pagos efectuados por la administración de Duarte, así como publicar los montos de los convenios de los medios con su gobierno, sin embargo, la lista exhibida adoleció de varias fallas, derivadas de no “cruzar” la información que poseían -los supuestos pagos realizados y los convenios firmados- con la de las transferencias electrónicas efectuadas por Hacienda.

Además, no bastaba publicar la lista de medios y montos sino que debió acompañarla de la debida ponderación, es decir, si por lo menos las cantidades gastadas tenían como objeto la publicación de planas y transmisión de spots, o exhibición de anuncios en los portales -banners- o, si por el contrario, eran las “iguales” que compraban líneas editoriales. Días después de publicada la lista en la página www.amanecechihuahua.gob.mx por el gobierno de Corral y para subsanar algunos de los errores, le agregaron la leyenda, en la sección de “Convenios”: “No necesariamente se ejercieron en su totalidad”.

Es muy claro que deberán existir las empresas privadas en el negocio de los medios de comunicación, no podría ser de otra manera; lo contrario podría dar pie a la existencia, exclusivamente, de los medios estatales o gubernamentales. En el presupuesto público deberá aplicarse la partida de la publicidad gubernamental, bajo reglas definidas, con la tutela de organismos ciudadanizados que permitan vigilar, fiscalizar, tanto la aplicación de los criterios, como de los recursos utilizados por la autoridad.

El meollo de la necesaria reforma lo constituyen varios aspectos, el principal, por supuesto, es el de la asignación de recursos, en el que debe desaparecer la tónica prevaleciente de que los favorecidos de hoy serán los castigados del mañana, si llega otra fuerza política al nivel de gobierno que está asignando el dinero, o al revés.

En ello deberá tener sumo cuidado la nueva administración. Asimismo, los mecanismos de asignación deberán erradicar el intermediarismo, los responsables de la asignación de recursos deberán ser los organismos gubernamentales y deberán hacerlo de tal manera que los costos de los servicios prestados por los medios de comunicación (spots, inserciones en medios impresos, banners en los medios digitales y contratación de otros espacios publicitarios) estén estrictamente regulados, reglas que deberán contener, además, criterios diferenciados, merced a las características del medio en cuestión y de los segmentos de población a los que llega.

Pueden aplicarse distintos criterios, por ejemplo, en la cotización de los anuncios insertados en los medios digitales, por el grado de penetración, por los “likes” que reciba cada uno de ellos, de tal manera que exista una tabla diferenciada de precios.

Del mismo modo, y quizá con menor amplitud que en los medios digitales, las estaciones de radio y televisión debieran tener cotizaciones, con cierta amplitud de rangos, para que así se pudiera tener certeza de las cantidades asignadas a cada medio de comunicación, tomando en cuenta el grado de penetración.

En suma, es muy claro que estamos frente un muy complejo asunto, vital para la concreción de la transición democrática y en la que las distintas visiones sobre la espinosa relación gobierno-medios deberá transformarse en función de los intereses de la sociedad.



“No pago para que me peguen”

(José López Portillo)

*Publicado en El Diario el 27 de noviembre de 2016 a raíz de la publicación de un portal del Gobierno de Chihuahua en el que se daban a conocer los pagos por publicidad y los convenios de este mismo tipo realizados en el gobierno de César Duarte.

Por Luis Javier Valero Flores

Atraco

Sin duda que el gasto ejercido por el gobierno de César Duarte a lo largo del sexenio anterior, publicado por el gobierno de Javier Corral, es insultante; es un atraco a las finanzas estatales, que muestra a plenitud, con una increíble crudeza, la perversa política de ese gobierno (sin ser el único) en materia de comunicación social y de publicidad gubernamental.

Era uno solo el objetivo: Usar el presupuesto público para intentar crear una imagen de eficiencia y buen gobierno, por medio de la información falseada, ya sea inventada o exagerada en los logros alcanzados y, al mismo tiempo, para denostar a la oposición (la política, la social, toda) y construir y/o mantener la hegemonía política como fuerza partidista.

Devela salvajemente el patrimonialismo de los regímenes priistas desgraciadamente copiados, (por supuesto, con altibajos y diferencias) casi de manera idéntica por los gobiernos emanados del PAN, PRD, MC y Partido Verde, que ejercen el presupuesto público como si fuera de su patrimonio y que usan, o intentan usar, a los medios de comunicación (y en general al gremio periodístico) como simples correas de transmisión del pensamiento de los gobernantes.

Si en Veracruz el gobierno de Javier Duarte combinó ese mecanismo con el otro, el de la violencia ejercida contra los periodistas incómodos, en Chihuahua, Cesar Duarte utilizó

preferentemente el del sometimiento a través del típico premio-castigo a la prensa local. Aplicaron ejemplarmente el dicho del presidente José López Portillo: No pago (publicidad) para que me peguen.

Tal frase refleja la profundidad de la concepción acerca del gasto en publicidad gubernamental. Por una parte, los gobernantes creen que le hacen "un favor" al medio de comunicación y/o al reportero/periodista al otorgarle cuantiosos (y a veces no tan elevados) recursos públicos de "publicidad" y estos creen que han obtenido una graciosa concesión del gobernante en turno.

Es la plena discrecionalidad, porque en los recursos entregados a los medios de comunicación (propietarios o reporteros, a ambos) no existen parámetros que le permitan a la ciudadanía esclarecer las razones para saber el porqué a unos medios de comunicación se les entregan unos dineros y a otros cantidades mayores o menores.

No aparecen -y no es de ahora, o en solamente en el sexenio anterior- los mecanismos mensurables, cuantificables que puedan llevarnos al patrón usado por la Coordinación de Comunicación Social para ejercer el presupuesto asignado por el Congreso del Estado año tras año -que debiera ser como todas-.

El único criterio visible es el descrito por la frase usada por el Gobernador Javier Corral en la presentación de los sitios de internet en los que, a partir de la fecha, se publicarán los convenios-contratos de los gastos en publicidad gubernamental: “En esa materia, la política era la de la zanahoria y la del garrote”. Durante el gobierno de Duarte se aplicó a plenitud la consigna de que los amigos serían los preferidos del presupuesto de Comunicación Social.

Personalmente, el ballezano revisaba las listas de los medios de comunicación y fijaba las cifras y los tiempos de los pagos, siempre bajo su personalísimo criterio.

De ahí, por ejemplo, la intensidad de los “rumores” que se presentaban acerca de su supuesta y permanente llegada al gabinete presidencial de Peña Nieto. Desde Palacio se “filtraba” la información para que convenientemente apareciera en las columnas políticas y los reporteros preguntaran frecuentemente al mandatario acerca de su posible salida del gobierno de Chihuahua y su llegada a la presidencia del PRI, a la Secretaría de Gobernación, a la de Agricultura, etc.



Todo lo anterior deberá explicarse nitidamente, porque hay verdaderos monumentos al patriotismo y que por las cantidades entregadas a lo largo del sexenio, a cualquier tipo de medio de comunicación, no se tiene la certeza de las tarifas de las planas, o proporción de ellas (en el caso de los impresos), de los banners (anuncios en los portales digitales) o de los spots transmitidos en radio o televisión y, peor, en el caso de reporteros y conductores de radio y televisión cuyos servicios no se pueden cuantificar en materia de publicidad gubernamental.

Por ello sorprende, también, el excesivo número de portales digitales que aparecen como beneficiarios de los gastos gubernamentales, a pesar de que la enorme mayoría de quienes acceden a ellos es un muy bajo porcentaje de la población y, quizá, no pasen de tres decenas los portales realmente existentes en toda la entidad.

O en el caso de estaciones de radio y televisión impedidas legalmente a recibir pagos por publicidad, cosa que cambió, y solamente a partir de esa fecha, a partir del 5 de octubre de este año, con la resolución de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la que dictaminó que las concesiones de radiodifusión con fines culturales sí podrían vender espacios publicitarios.

Por otra parte, el gobierno deberá entender (y no sólo el actual) que la publicidad gubernamental forma parte de la información pública a la que los ciudadanos, usuarios de algún medio de comunicación, tienen derecho a acceder y que el gobierno deberá emplear mecanismos, -incluso

(...) la publicidad gubernamental forma parte de la información pública a la que los ciudadanos tienen derecho a acceder (...)

La decisión de Javier Corral, de pretender terminar con esa malsana relación y de transparentar el gasto en publicidad gubernamental, debe ser concretada de la mejor manera posible; no puede caer en la máxima del anterior gobierno, no puede “castigar” a sus opositores y “premiar” a sus panegiristas.

Deberá, en tanto no exista la legislación pertinente (la que debe ser resultado, no de los supuestos “intereses ciudadanos”, sino de la más amplia discusión ciudadana) aplicar criterios que permitan cuantificar adecuadamente los recursos públicos ejercidos y difundir correctamente el ejercicio, tanto por el verdadero impacto de los medios de comunicación, como el de la importancia y características de la información difundida por cada uno de ellos, y en directa consonancia con su compromiso con el fortalecimiento de la cultura democrática, que pasa, necesariamente, por la existencia de medios de comunicación críticos, profesionales y cuyo desempeño pueda evaluarse a través de la información publicada.



DESAYUNO BUFFET

de Martes a Domingo

Martes a Viernes

8:30 am a 12:00 pm

Domingos

9:00 am a 12:30 pm

\$68.00

NETO

Incluye: Café y jugo

PREGUNTA POR NUESTROS EVENTOS:

Showers, bodas, despedidas, bautizos, cumpleaños,
15 años y mucho más...

Antonio de Montes #4318,

Cel. (614)218-2718

Tel. 259-2239

/FRESHMEX

FRESH MEX®



TACOS • BURROS & ENSALADAS

DESCUBRE NUEVAS COMBINACIONES
CON INGREDIENTES FRESCOS

AVE. CANTERA 9301, PLAZA CANTERA CINCO, CHIHUAHUA, CHIH. * WWW.FRESHMEX.MX



¡Nosotros se lo traemos!

¡PORQUE TÚ IMPORTAS!

www.gdiforwarding.com.mx

/Gdiforwarding0

SI LO COMPRÓ EN EL EXTRANJERO

AÉROPOSTALE

TOYS R US

SEARS

TENNIS WAREHOUSE
EUROPE
WWW.TENNISWAREHOUSE-EUROPE.COM

★ macy's

BEST BUY

amazon

PINK
(VICTORIA'S SECRET)

FragranceNet

ebay

Walmart



diferenciados, pero cuantificables, mensurables y bajo criterios establecidos- para emplear en ese medio, parte del presupuesto asignado por el Congreso a Comunicación Social y que, disponer de otras cantidades, de partidas ajenas a ese objetivo deberá contar con una estricta reglamentación, la misma que existe para los otros rubros de los presupuestos públicos, es decir, que no puede, arbitrariamente, reasignar partidas, más allá de los límites establecidos por la ley. Crear la legislación adecuada es urgente pues no basta con la publicación defectuosa de lo ejercido en esta materia por el anterior gobierno.

¿Cuándo publicarán lo concerniente a la compra de medicamentos o de proveedores y contratistas, más allá

“Crear la legislación adecuada es urgente pues no basta con la publicación defectuosa de lo ejercido en esta materia por el anterior gobierno.”

del simple listado, como en aquel caso, de empresas sin que se puedan identificar los medios de comunicación a los cuales se destinaron los recursos públicos? Y, además, publicarlas después de hacer las necesarias confrontaciones con toda la documentación existente pues de la primera revisión realizada se advierten claros errores, con la aparición de datos duplicados. De lo contrario, puede caerse en la descalificación del total de la información publicada, a causa de la aparición de evidentes errores en lo que el gobierno de Corral difundió a principios de la semana y, entonces, dar pie a que la pretensión fue solamente revanchista, esto es, cobrarse los tantos años de bloqueo y veto al hoy gobernante de Chihuahua, Javier Corral.

FIDEL.- La América de nuestros días no podría entenderse sin la participación viva, directa, de Fidel (Para muchos de mi generación era, así, simplemente, Fidel; nuestros opositores, o algunos de nuestros amigos, para hacernos rabiar, nos repreguntaban ¿Cuál, Fidel Velázquez? Ya sabían la respuesta: Fidel, siempre Fidel).

Como todos los líderes políticos cometió muchos errores, pero su grandeza está determinada por el hecho honroso de haber sido el dirigente de una pequeña nación y de una extraordinaria Revolución que se enfrentó al imperio más poderoso de la historia y salió avante, para ejemplo de millones de hombres y mujeres honrados, luchadores, dignos, libertarios, que han militado en las filas de la izquierda -particularmente la socialista- en la búsqueda y construcción de un mundo mejor, partiendo de la base que es posible.

Dos fotos, de mediados de la década de los 80's del siglo pasado, retrata a la Revolución de Fidel y del pueblo de Cuba. Se trata de las contenidas en sendos espectaculares con las leyendas:

“8.5 millones de niños en el mundo trabajan en condiciones de esclavitud. Ninguno es cubano”.

“200 millones de niños en el mundo duermen en las calles, ninguno es cubano”. ■

asertodechihuahua@yahoo.com.mx

Blog: luisjaviervalero.blogspot.com;

Twitter: /LJValeroF

DEJÓ CÉSAR DUARTE DEUDA HASTA 2044

El exgobernador priista César Duarte no sólo endeudó a Chihuahua con 48 mil millones de pesos, sino que ató a las siguientes administraciones.

Las principales fuentes de ingreso del Gobierno del Estado están comprometidas parcial o totalmente para pagar emisiones de bonos adquiridos en el sexenio pasado para contraer la deuda. Arturo Fuentes Vélez, secretario de Hacienda estatal, informó que en 2011 se comprometió el Fideicomiso Carretero, que se garantiza con las cuotas de peaje, hasta 2038.

De acuerdo con el Gobierno de Chihuahua, en 2013 se comprometió el 22.7 por ciento de los 14 mil 300 millones de pesos del Fondo General de Participaciones hasta el año 2044. Lo mismo ocurre con los 902 millones de pesos del Uso de Carreteras de Cuota Estatales, con un plazo hasta 2038. En tanto, el 100 por ciento de los mil 227 millones de pesos del Uso de Carreteras de Cuota concesionadas por la Federación se destinaron hasta 2028.

Además, entre 2011 y 2012 se comprometió el 54 por ciento de los 2 mil 350 millones de pesos del Impuesto Sobre Nómina (ISN), hasta 2026.

"¿Qué quiere decir esto? Que las siguientes cinco administraciones, incluyendo ésta, ya no disponen de estos recursos", declaró Fuentes Vélez.

"Estos son recursos que ya se gastaron, se adelantaron y se gastaron y por lo tanto son recursos que ya no están disponibles para las siguientes administraciones, para poderlos invertir en programas y en obras".

La administración del panista Javier Corral inició con una deuda heredada por César Duarte de 48 mil millones de pesos, más un déficit presupuestal de 7 mil millones de pesos.

Sólo en este 2016 el pago por capital de intereses de deuda pública es de mil 904 millones de pesos, que representa el 55 por ciento de la inversión estatal.

"Quiere decir que si no se tuviera este nivel de deuda, estos recursos estarían disponibles para poder realizar más inversión", consideró.

Incluso la bursatilización de fondos carreteros de 6 mil millones de pesos fueron agotados en la recta final de la administración de Duarte.

"Traemos dos o tres investigaciones sobre esos pagos", comentó. "Hay pagos a empresas que todavía ni encontramos dónde están. "A la Subsecretaría de Hacienda le mintieron de que nos iban a dejar ahí un colchón para salir nosotros del año, y cuando le dijimos que ni con el crédito salíamos, lo primero que dijo: 'bueno ¿y los recursos de la bursatilización?' Se los llevaron todos, todos, todos". ■

(Publicado por Reforma el 12 de diciembre de 2016).

El exgobernador priista César Duarte no sólo endeudó a Chihuahua con 48 mil millones de pesos, sino que ató a las siguientes administraciones.

Las principales fuentes de ingreso del Gobierno del Estado están comprometidas parcial o totalmente para pagar emisiones de bonos adquiridos en el sexenio pasado para contraer la deuda.

Así endeudó Duarte a Chihuahua:

El PRI autorizó, Videgaray lo vió y Aspe lo operó

Por Sandra Rodríguez Nieto

Publicado por sinembargo.mx, el 12 de octubre de 2016

Para 2012, al final de la elección de Enrique Peña Nieto, el Gobernador César Duarte Jáquez ya había acumulado deuda por 23 mil 284.8 millones de pesos, o un 85.5% más de la que había recibido en 2010.

Aun así, en septiembre de 2013 firmó una "reestructura" que le permitió adquirir "refinanciamiento" por otros 19 mil 725 millones de pesos en 11 préstamos.

La diseñadora de tal reestructura fue la empresa Evercore Partners, donde trabajó Luis Videgaray Caso, ex Secretario de Hacienda con Peña Nieto, y propiedad de Pedro Aspe Armella, también ex titular de la dependencia hacendaria en el sexenio de Carlos Salinas de Gortari.

Desde el 5 de septiembre de 2013, el entonces Gobernador de Chihuahua, César Horacio Duarte Jáquez, recibió autorización del Congreso local para llevar a cabo una "reestructura" o "refinanciamiento" de la deuda que había acumulado más la que generara hasta el final de ese ejercicio fiscal.

Era su tercer año de Gobierno y, una semana antes, había adquirido un crédito bursátil por 11 mil 999 millones de pesos, la operación más abultada de todas las que aparecen en su reporte de deuda pública hasta diciembre de 2015.

Esta cantidad era adicional a los 23 mil 284 millones en pasivos con los que había cerrado 2012 y que, de acuerdo con datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), eran un 85.5% más que los que había recibido al iniciar su Gobierno.

Pero era también el primer año del sexenio de Enrique Peña Nieto, quien un año antes había ganado la Presidencia de la República en una elección coordinada por su luego Secretario de Hacienda, Luis Videgaray Caso, y apoyada sobre todo por gobernadores priistas como el chihuahuense Duarte.

La decisión tomada entonces para la ya abultada deuda pública formada en Chihuahua fue hacer una “reestructura” o “refinanciamiento” a través de un Fideicomiso Maestro que recibiría miles de millones de pesos de recursos públicos que, a su vez, servirían de garantía de pago de futuros préstamos para el mismo mandatario.

Este esquema de “reestructura” aparece descrito en el decreto 1370 del Gobierno del Estado de Chihuahua, publicado el 5 de septiembre de 2013 y que, pese al ya alto nivel de endeudamiento, autorizó a Duarte desde entonces para recibir préstamos por hasta 30 mil millones de pesos adicionales.

“Se autoriza el Ejecutivo del Estado para que, por conducto de la Secretaría de Hacienda, contrate financiamiento a través del crédito público, incluyendo la emisión de valores a ser colocados en el mercado, hasta por un monto de 25 mil millones de pesos”, dice el artículo Segundo del decreto 1370.

“Se autoriza al Ejecutivo para que, por conducto de la Secretaría de Hacienda, en su caso, contrate y ejerza financiamiento a través de crédito público (...) en adición a lo establecido en el artículo segundo, hasta por el monto de \$5,000'000,000”, agrega el artículo Sexto.

El mismo documento oficial establece que la garantía o fuente de pago de estos nuevos préstamos sería “hasta el cien por ciento” de los recursos que le correspondieran a Chihuahua del Fondo General de Participaciones (FGP) del Ramo 28, y “hasta el cien por ciento de los ingresos presentes y futuros que le corresponden al estado por cualquier impuesto” estatal.

Con estas garantías de pago, al día siguiente de la publicación del decreto, Duarte contrató otras dos emisiones bursátiles que en total le dieron acceso a otros dos mil 800 millones de pesos.

Y, el 26 de noviembre siguiente, junto con una empresa privada, constituyó el Fideicomiso Maestro Irrevocable de Administración y Fuente de Pago F/0152, destinado para recibir las transferencias de los recursos federales y estatales con los que se garantizarían aún más préstamos.

Así, al día siguiente, al amparo de este nuevo Fideicomiso Maestro, Duarte contrató otros cinco préstamos (tres con Bancomer, uno con Multiva y otro con Interacciones) por otros 12 mil 624.5 millones de pesos. Y, en 2014, otros seis por siete mil 100.5 millones.

En total, de acuerdo con el más reciente reporte sobre la “Situación que guarda la deuda pública estatal” de Chihuahua, 19 mil 725.1 millones adquiridos por Duarte al amparo del mismo Fideicomiso Maestro 152 creado en la “reestructura” de su deuda.

La mano de Evercore

Esta “reestructura” o refinanciamiento en beneficio de Duarte, así como la administración de todo el dinero que llegara al Fideicomiso Maestro para respaldar los nuevos préstamos, quedaron a cargo de la división Casa de Bolsa de Evercore Partners, firma en la que trabajó Videgaray Caso y que entonces era dirigida por Pedro Aspe Armella, ex Secretario de Hacienda con Carlos Salinas de Gortari.

Con el Fideicomiso Maestro, la firma privada tuvo acceso al FGP del Ramo 28, estimado en unos 10 mil millones de pesos anuales y autorizado por el decreto 1370 como fuente de pago de los préstamos de Duarte.

“Se autoriza al Ejecutivo del Estado para que (...) afecte irrevocablemente, como fuente de pago, garantía o ambas, de las obligaciones que se deriven de los convenios, contratos, títulos de crédito, valores o demás documentos que se suscriban para instrumentar los refinanciamientos, reestructuras o financiamientos adicionales que se celebren al amparo de este decreto (...) el derecho a



ASERTO (((radi)O

Con:

**Georgina Torres Nájera y
Luis Javier Valero Flores**

De lunes a viernes de 6 a 7 pm


**Antena
102.5FM**



percibir hasta el cien por ciento de las participaciones que por ingresos federales le correspondan al Estado del Fondo General de Participaciones”, dice el artículo octavo del decreto 1370.

Los respectivos Presupuestos de Egresos del estado de Chihuahua muestran, por su parte, que al Fideicomiso Maestro administrado por Evercore se le han asignado 4 mil 562.4 millones para los últimos tres años (mil 692.5 millones en 2014; otros mil 406.8 en 2015 y otros mil 463.1 en 2016).

La “reestructura”, entonces, le permitió a Duarte Jáquez aumentar su liquidez mientras Evercore -cuya participación aparece en los decretos oficiales que gestionaron los financiamientos- consiguió acceso a otros miles de millones de recursos públicos usados como garantía de pago de los préstamos del primero. “He seguido este Fideicomiso Maestro y encuentro dos características: la caterva de gente de Pedro Aspe, que están detrás, beneficiándose”, dice Jaime García Chávez, abogado chihuahuense que presentó la demanda penal por la probable participación de Duarte en la Unión de Crédito Progreso. “Y que claro que ellos hacen una especie de marco para la contratación de deuda, intermedian, invierten en la bolsa y se embolsan miles de millones de pesos (...) creo que son mecanismos de corrupción política, que no están sujetos a supervisión adecuada del Estado, por el déficit regulatorio para hacer estas maniobras”, agrega.

El nombre de Evercore aparece no sólo como el de la administradora del Fideicomiso Maestro, sino también como el antiguo lugar de trabajo de la actual titular de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la Secretaría de Hacienda del Gobierno federal, la contadora Marcela Andrade Martínez, que llegó a la administración pública en 2013.

Por parte del Gobierno de Chihuahua, la “reestructura” dejó la

contratación de los financiamientos en Jaime Herrera Corral, ex Secretario de Hacienda de Duarte, socio de la Unión de Crédito Progreso y también incluido en la demanda penal de García Chávez.

“Creo que el régimen de impunidad y corrupción que tenemos en el país, en el caso de César Duarte, obedece a favores prestados a Peña Nieto que lo imposibilitan para ejercer la acción penal”, dijo el abogado chihuahuense en julio pasado, con relación a la inacción de la Procuraduría General de la República ante la vinculación de Duarte con la institución de crédito.

La “corresponsabilidad”

Chihuahua, cuyos pasivos actuales por 42 mil 175.9 millones forman la cuarta deuda per cápita más alta del país, fue también uno de los siete estados que perdió el Partido Revolucionario Institucional en la pasada elección del 5 de junio, cuando se renovaron 12 gubernaturas.

La probable corrupción atribuida a mandatarios con los más altos niveles de deuda pública, como César Duarte Jáquez, el veracruzano Javier Duarte de Ochoa y Roberto Borge Angulo, de Quintana Roo, fue considerada entonces por el tricolor como factor de las derrotas.

Contra esto ex mandatarios, sin embargo -y salvo en el caso de Javier Duarte-, no han avanzado medidas legales y, como García Chávez, incluso una parte del Comité Ejecutivo Nacional priista atribuye la impunidad que gozan los ex mandatarios a un supuesto “acuerdo económico” con integrantes del Gobierno federal y gestado desde la campaña de Peña Nieto.

“Un grupo de priistas, empezando por quien era presidente nacional del partido entonces, Humberto Moreira Valdés; siguiendo con el Gobernador de Quintana Roo, Roberto Borge; Javier Duarte, de Veracruz; César Duarte, de Chihuahua,



aparentemente hicieron un compromiso económico que ahora limita al Presidente para combatir la corrupción”, dijo desde agosto pasado a este medio una fuente del CEN del PRI.

También el nuevo Gobernador panista de Chihuahua, Javier Corral J u r a d o , a l u d i ó a u n a “corresponsabilidad” del Gobierno federal en el endeudamiento de Chihuahua y, en agosto pasado, especificó que ésta se gestó a través del Fideicomiso Maestro.

“Ahí hay, por supuesto, una corresponsabilidad de la Federación que avaló, a través de la Secretaría de Hacienda, el Fideicomiso Maestro con el que se comprometieron metas hoy incumplidas, en términos de déficit presupuestal”, advirtió Corral.

“Ese endeudamiento irresponsable, que no se tradujo ni en crecimiento

económico ni en inversión ni en infraestructura, se le suma un déficit presupuestal que hemos calculado por ahora -porque todavía no sabemos bien a bien en cuánto terminará- de casi 4 mil 500 millones de pesos”, dijo también el nuevo mandatario.

Después de la toma de posesión, sin embargo, el nuevo Secretario de Hacienda estatal, Arturo Fuentes Vélez, dijo a SinEmbargo haber apenas iniciado la revisión de los contratos que dieron origen a los financiamientos y no tener opinión sobre los “conocidos” vínculos entre Aspe, Videgaray y Evercore.

“Evercore es la que organizó la reestructura y es la que tiene a su cargo el Fideicomiso (...) El trabajo que haya hecho la compañía en términos de tasas lo tendremos nosotros que analizar”, dijo Fuentes Vélez en breve entrevista.

“La relación que existe ahí evidentemente con el ex Secretario Aspe es un hecho conocido. Nosotros no tenemos opinión en el tema de por qué decidieron por esa empresa y no por otra. Eso tendrían que manifestarlo las autoridades anteriores. Lo que sí puedo decir es estamos revisando con mucho cuidado cada uno de los contratos que se hicieron para analizar el destino de la deuda y las condiciones en las que se contrató”, agregó el nuevo funcionario.

Líder en “reestructuras”

El Gobierno del Estado de Chihuahua no es la única entidad pública con la que trabaja Evercore. Fundada por Aspe como Protego en 1996, al término del sexenio de Salinas, la firma presta actualmente servicios financieros y consultorías a diferentes dependencias de la administración pública.

De acuerdo con datos del Portal de Obligaciones de Transparencia del Gobierno federal, en la década transcurrida entre 2002 y 2012, celebró contratos por 43.3 millones de pesos con las dos anteriores administraciones federales panistas.

Pero en lo que va del sexenio, muestran los mismos datos, Evercore ha ganado 98.7 millones de pesos; es decir, más del doble en la tercera parte del tiempo.

Como en otros contratos obtenidos por Evercore, en los obtenidos del Gobierno federal destacan no los honorarios sino el carácter estratégico de los proyectos, como “la planeación, coordinación y control del programa de zonas económicas especiales” que le asignó en mayo pasado el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (Banobras).

También en este sexenio, Evercore incorporó la empresa mexicana Diavaz a su portafolio de inversiones y, el 15 de diciembre pasado, ésta última obtuvo la licencia para explotar dos campos petroleros y, así, estrenarse en la extracción de hidrocarburos permitida por la Reforma Energética.

Pero es en el negocio de las reestructuras o “refinanciamientos” de los Gobiernos locales, de acuerdo con su página digital, donde Evercore considera que ha sido “líder absoluto”, rediseñando marcos legales y promoviendo créditos con 26 administraciones.

“El equipo de Finanzas Públicas e Infraestructura (EFPI) asesora a los Gobiernos locales a reformar su marco legal, a efecto de detonar la inversión en infraestructura en la entidad a través de esquemas de financiamiento con participación privada”, describe la página.

“El EFPI asesora a los Gobiernos locales en la obtención de financiamiento tanto bancario como bursátil (deuda de largo plazo, bursatilización de activos, etc.), así como en el refinanciamiento o reestructura de su deuda”, agrega.





Antes de empezar a trabajar con Peña Nieto en 2005, como Secretario de Finanzas, Planeación y Administración del Gobierno del Estado de México, Videgaray trabajó en Protego, precisamente como director de Finanzas Públicas Estatales y Municipales. Todos estos procedimientos de “reestructura” de deudas, comenta a SinEmbargo Diego Díaz, analista del Instituto Mexicano para la Competitividad, son normales y se encuentran dentro de los marcos legales.

Pero, de acuerdo con el Diputado federal poblano Rodrigo Abdala, se trata de un esquema de negocios en los que se utilizan recursos públicos para especular en el mercado de valores aprovechando, además, las “conexiones” del poder político.

“Evercore es una banca de tercer nivel y también es casa de bolsa, lo que le permite usar el dinero que tiene en sus arcas para invertir en el mercado especulativo”, dice el integrante de la bancada del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena).

“Uno de sus accionistas es Pedro Aspe, ex secretario de Hacienda y ex jefe del que fue Secretario de Hacienda poco más de cuatro años con Peña Nieto. Imagine las conexiones que tienen en el mercado bursátil y la información privilegiada para que obtengan ganancias”, agrega.

El 11 de febrero pasado, Abdala introdujo en la Cámara Baja un punto de acuerdo solicitando un diagnóstico sobre la deuda que guarda el Estado de Puebla, donde también trabaja Evercore.

El punto de acuerdo fue presentado luego de que el periódico Reforma publicara, el 2 de febrero, que el Gobierno de Puebla comprometió 50 años de ingresos por el Impuesto Sobre la Nómina que se irían a un fideicomiso

Deuda o “inversiones productivas”

administrado por la casa de bolsa.

En su argumentación, el legislador explica que el manejo financiero incluye un mecanismo que permite convertir la deuda pública en “proyectos de prestación de servicios”, evitando así el registro oficial de los pasivos.

Tal conversión, agrega Abdala, fue posible gracias a una modificación hecha desde 2012 a la Ley de Deuda Pública de esa entidad.

“Así, aprovechando esas reformas, en 2012 se constituyó un fideicomiso y se contrató para su administración a la empresa privada Evercore-Protego”, explica el documento.

En Chihuahua se registra un procedimiento similar, ya que otra característica de la “reestructura” prevista en 2013 es ya no considerar “deuda” a la contratación de futuros “financiamientos adicionales”, sino “inversiones públicas productivas”, como establece el decreto 1370.

“Los financiamientos que se lleven a cabo al amparo de este decreto constituyen inversiones público-productivas, toda vez que tienen por propósito, directo o indirecto, el saneamiento financiero, el mejoramiento del perfil de la deuda del estado y el incremento de la capacidad financiera del estado”, dice el decreto.

“El destino de los recursos de los financiamientos que sean objeto de refinanciamiento deberá haber sido, en su origen, inversiones público privadas (...) Los recursos provenientes de los financiamientos que se contraten al amparo de este artículo deberán destinarse a refinanciar, en todo o en parte, las cantidades debidas y pendientes de pago”, insiste el documento.

La última bursatilización, por decreto ya no será deuda

El 6 de julio pasado, la legislatura local aprobó una última operación de crédito a Duarte, por seis mil millones de pesos que, en este caso, tuvieron como garantía de pago el fideicomiso 80672, conocido como Fideicomiso Carretero.

Y fue esta transformación del decreto 1370, se observa la más reciente aprobación, lo que permitió al Ejecutivo afirmar que ese financiamiento no constituirá “deuda” financiera.

“En caso de que la Reestructura de los Financiamientos se implemente por cualquier tipo de financiamiento, distinto a la emisión de valores a ser colocados en el mercado de valores, siempre y cuando dicho financiamiento cuente con la fuente de pago a que se hace referencia en el presente decreto, este no constituirá deuda total financiera, según dicho concepto fue acordado con los acreedores del Estado en términos de la operación de reestructura y refinanciamiento de la deuda pública del Estado implementada con fundamento en el decreto número 1370/2013”, dice del decreto de autorización para el más reciente crédito.

“Señal de riesgo”

“Para su posicionamiento como inversionista, aprovecha la red de relaciones con altos ex funcionarios salinistas y prominentes funcionarios actual administración del Gobierno de Peña Nieto, como el actual Secretario de Hacienda Luis Videgaray, quien a principios de siglo fue director del área de Finanzas Públicas de Protego-Evercore”, estableció el Diputado en su punto de acuerdo de febrero pasado.

Un ejemplo de la “reestructura” de Evercore aparece en un boletín en el que la empresa privada HR Ratings califica uno de los créditos de Duarte, por mil 716 millones de pesos, contraídos con Bancomer. En un cuadro sobre el desempeño financiero de este crédito, HR Ratings muestra que, en 2014, al Estado le tocó recibir 10 mil millones del Fondo General de Participaciones, de los cuales, 405.3 se fueron al Fideicomiso y sólo 112, o menos de un 30 por ciento de esta última cantidad, se destinaron al “servicio total de la deuda”.

“Con base en los criterios establecidos en la estructura (...) el fideicomiso sería capaz de garantizar las obligaciones financieras del estado en el mediano plazo. En promedio, la fuente de pago asignada anualmente al crédito sería 3.0x (tres veces) mayor al servicio anual de la deuda”, dice el boletín.

Los datos de Hacienda sobre la evolución de la deuda de Chihuahua muestran que Duarte recibió el estado con 12 mil 547 millones en pasivos, y que para 2012 eran 23 mil 284.

También, que fue en 2013, el año en el que se firmó el Fideicomiso Maestro, cuando se registró el mayor aumento en la deuda, por 18 mil 483 millones, para cerrar en diciembre de ese año en 41 mil 678.2 millones de pesos.

Sin embargo, y pese a que en 2014 obtuvo préstamos por más de siete mil cien millones, Hacienda indica que la deuda de Chihuahua sigue ligeramente por encima de los 42 mil millones, sin mayor aumento.

En los presupuestos de Egresos del Estado de Chihuahua, asimismo, el renglón de deuda pública asigna anualmente alrededor de 300 millones.

El egreso destinado al Fideicomiso Maestro de Evercore, sin embargo, aparece en otro rubro, denominado “Orden Institucional”, y es a donde se han ido los más de cuatro mil 500 millones de pesos.

Este medio solicitó información a la firma sobre la reestructura de la deuda de Chihuahua y el resto de su trabajo con administraciones públicas. Pero, a través de su directora jurídica, Sylvia Martínez, Evercore respondió que no daban entrevistas por “políticas internas”.

Pero comprometer así los ingresos federales, advierte la SCHP, es una señal de riesgo para las finanzas de cualquier administración pública.

“Las cinco entidades federativas con mayor deuda como proporción de las Participaciones Federales son Quintana Roo (269.5 por ciento), Coahuila (261.5 por ciento), Chihuahua (228 ciento), Nuevo León (220.6 ciento) y Veracruz (133.31 ciento)”, dice el Diagnóstico de la Deuda Pública de las Entidades Federativas publicado en abril pasado por el Centro de las Finanzas Públicas del Gobierno federal.

“Los porcentajes de los primeros cuatro estados anteriores son relativamente altos; estos estados y municipios tendrían que erogar al menos durante dos ejercicios fiscales el total de sus Participaciones Federales para hacer frente a las obligaciones financieras”, agrega. ■



UNA NECESARIA ACLARACIÓN

La revista Proceso del 24 de diciembre publicó un reportaje sobre el derroche en gastos de publicidad realizado por el gobierno de César Duarte, en ese trabajo, para ejemplificar el pago a la prensa controlada a que hace mención el gobernador Javier Corral, se menciona al suscrito. Una semana más tarde, el 1 de enero, Proceso publicó nuestra aclaración. Estos son los párrafos del reportaje:

"... Por el mismo rubro se le entregaron 8 millones a Imprenta Siglo XXI; 17 millones a Intermedia de Juárez, S.A., y 23 millones 200 mil pesos a Publicidad y Mercadotecnia Creativa.

En la lista de 'prensa' aparecen periódicos, compañías impresoras y periodistas en lo individual. Lo mismo sucede en los rubros de 'radio' y 'televisión'. En 2012, a Rocío Aidée Martell Moreno se le pagaron 1 millón 991 mil pesos y a Luis Javier Valero Flores 1 millón 200 mil, cifra superior al de los convenios incluso con periódicos nacionales.

En radio, ese mismo año Rosa Estela Vázquez Arzola cobró al gobierno del estado 1 millón 392 mil pesos; Verónica Guadalupe Torres Reza, 1 millón 392 mil, y José Antonio Tirado Cruz, 5 millones 583 mil pesos, montos superiores a los pagados a varias estaciones...".

A continuación, el texto de la aclaración:
"Chihuahua, Chih., 27 de diciembre de 2016.

PALABRA DE LECTOR

Sobre "Más de 3 mil 500 millones, el derroche de César Duarte en publicidad oficial"

De Luis Javier Valero Flores

Señor director:

En el trabajo del reportero Jenaro Villamil, "Más de 3 mil 500 millones, el derroche de César Duarte en publicidad oficial" (Proceso No. 2095, 25/XII/16) se hace mención de un pago del gobierno de Chihuahua al suscrito, en el año 2012, por un monto de 1 millón 200 mil, cifra superior a la de los convenios incluso con periódicos nacionales.

En radio, ese mismo año Rosa Estela Vázquez Arzola cobró al gobierno del estado 1 millón 392 mil pesos; Verónica Guadalupe Torres Reza, 1 millón 392 mil, y José Antonio Tirado Cruz, 5 millones 583 mil pesos, montos superiores a los pagados a varias estaciones...".

A continuación, el texto de la aclaración:
"Chihuahua, Chih., 27 de diciembre de 2016.

Señor Director:

En el trabajo del reportero Jenaro Villamil, "Más de 3 mil 500 millones, el derroche de César Duarte en publicidad oficial" (Proceso No. 2095, 25/XII/16) se hace mención de un pago del gobierno de Chihuahua al suscrito, en el año 2012, por un monto de 1 millón 200 mil, cifra superior al de los convenios incluso con periódicos nacionales", a partir de información publicada por el gobierno de Chihuahua, encabezado por Javier Corral, en el sitio www.amanecerchihuahua.gob.mx.

Tanto lo sostenido por el reportero, como las cifras mencionadas son correctas, salvo que la información no hace mención que, en el caso del suscrito, ese pago -y los recibidos a lo largo de 13 años de existencia de la revista "Aserto, la Revista de Chihuahua" y de la transmisión diaria del programa "Aserto-Radio" (en Antena 102.5 FM, de Antena GRD Multimedia, de la ciudad de Chihuahua) desde hace 6 años 4 meses- corresponden a la publicación mensual de 4 inserciones de publicidad en la revista y la transmisión, también mensual, de 90 spots en el programa de radio, así como la venta de 200 revistas mensuales al gobierno de Chihuahua.

Asimismo, la publicación de los pagos por publicidad gubernamental -cosa que aplaudimos- no hace distinción entre las escasas empresas que intentamos hacer un periodismo profesional en ese sexenio y el resto.

Además, bastaba con hacer una mínima revisión a lo publicado por los distintos medios y periodistas en aquel sexenio para hacer una diferenciación entre quienes intentamos hacer periodismo y los que hicieron negocios.

Nosotros convenimos con el gobierno de Chihuahua la venta de espacios publicitarios en nuestros medios, únicamente, de ninguna manera las portadas de la revista, ni el pago de entrevistas, ni, por supuesto, la línea editorial.

Hechos, todos, que cualquier lector puede consultar, por lo menos las publicadas en 2016 (año en que, por cierto, el gobierno de Duarte no le pagó a esta empresa lo publicado y transmitido a causa, precisamente, de la línea editorial sostenida en el blog del suscrito (luisjaviervalero.blogspot.mx)).

Por lo demás, tanto en lo publicado por Villamil, como lo sostenido por el gobernador Corral, expresamos nuestras plenas coincidencias. Uno de los resortes absolutamente necesarios para concretar la larga transición democrática es la de la impostergable legislación en materia de publicidad gubernamental, que haga posible su regulación para evitar el uso faccioso de los erarios.

Mantener esa postura, y la exigencia a los gobernantes de que el acceso a la publicidad gubernamental forma parte del derecho de los chihuahuenses a la información pública y la libertad de expresión de los lectores y radioescuchas, dió pie al continuo hostigamiento para forzar a la desaparición de ambos medios de comunicación, de tal modo, que obligó a efectuar la impresión de la revista fuera del estado de Chihuahua.

Le agradezco su atención y la publicación de las precisiones anteriores.

Luis Javier Valero Flores luisvalerof@yahoo.com.mx.

Señor Director:

En el trabajo del reportero Jenaro Villamil, "Más de 3 mil 500 millones, el derroche de César Duarte en publicidad oficial", (Proceso No. 2095, 25/XII/16) se hace mención de un pago del gobierno de Chihuahua al suscrito, en el año 2012, por un monto de "1 millón 200 mil, cifra superior al de los convenios incluso con periódicos nacionales", a partir de información publicada por el gobierno de Chihuahua, encabezado por Javier Corral, en el sitio www.amanecerchihuahua.gob.mx.

Tanto lo sostenido por el reportero, como las cifras mencionadas son correctas, salvo que la información no hace mención que, en el caso del suscrito, ese pago -y los recibidos a lo largo de 13 años de existencia de la revista "Aserto, la Revista de Chihuahua" y de la transmisión diaria del programa "Aserto-Radio" (en Antena 102.5 FM, de Antena GRD Multimedia, de la ciudad de Chihuahua) desde hace 6 años 4 meses- corresponden a la publicación mensual de 4 inserciones de publicidad en la revista y la transmisión, también mensual, de 90 spots en el programa de radio, así como la venta de 200 revistas mensuales al gobierno de Chihuahua.

Asimismo, la publicación de los pagos por publicidad gubernamental -cosa que aplaudimos- no hace distinción entre las escasas empresas que intentamos hacer un periodismo profesional en ese sexenio y el resto.

Además, bastaba con hacer una mínima revisión a lo publicado por los distintos medios y periodistas en aquel sexenio para hacer una diferenciación entre quienes intentamos hacer periodismo y los que hicieron negocios.

Nosotros convenimos con el gobierno de Chihuahua la venta de espacios publicitarios en nuestros medios, únicamente, de ninguna manera las portadas de la revista, ni el pago de entrevistas, ni, por supuesto, la línea

editorial.

Hechos, todos, que cualquier lector puede consultar, por lo menos las publicadas en 2016 (año en que, por cierto, el gobierno de Duarte no le pagó a esta empresa lo publicado y transmitido a causa, precisamente, de la línea editorial sostenida en el blog del suscrito (luisjaviervalero.blogspot.mx)).

Por lo demás, tanto en lo publicado por Villamil, como lo sostenido por el gobernador Corral, expresamos nuestras plenas coincidencias. Uno de los resortes absolutamente necesarios para concretar la larga transición democrática es la de la impostergable legislación en materia de publicidad gubernamental, que haga posible su regulación para evitar el uso faccioso de los erarios.

Mantener esa postura, y la exigencia a los gobernantes de que el acceso a la publicidad gubernamental forma parte del derecho de los chihuahuenses a la información pública y la libertad de expresión de los lectores y radioescuchas, dió pie al continuo hostigamiento para forzar a la desaparición de ambos medios de comunicación, de tal modo, que obligó a efectuar la impresión de la revista fuera del estado de Chihuahua.

Le agradezco su atención y la publicación de las precisiones anteriores.

Luis Javier Valero Flores luisvalerof@yahoo.com.mx.

PALABRA DE LECTOR

Señor Director:

En el trabajo del reportero Jenaro Villamil, "Más de 3 mil 500 millones, el derroche de César Duarte en publicidad oficial", (Proceso No. 2095, 25/XII/16) se hace mención de un pago del gobierno de Chihuahua al suscrito, en el año 2012, por un monto de "1 millón 200 mil, cifra superior al de los convenios incluso con periódicos nacionales", a partir de información publicada por el gobierno de Chihuahua, encabezado por Javier Corral, en el sitio www.amanecerchihuahua.gob.mx.

Tanto lo sostenido por el reportero, como las cifras mencionadas son correctas, salvo que la información no hace mención que, en el caso del suscrito, ese pago -y los recibidos a lo largo de 13 años de existencia de la revista "Aserto, la Revista de Chihuahua" y de la transmisión diaria del programa "Aserto-Radio" (en Antena 102.5 FM, de Antena GRD Multimedia, de la ciudad de Chihuahua) desde hace 6 años 4 meses- corresponden a la publicación mensual de 4 inserciones de publicidad en la revista y la transmisión, también mensual, de 90 spots en el programa de radio, así como la venta de 200 revistas mensuales al gobierno de Chihuahua.

Asimismo, la publicación de los pagos por publicidad gubernamental -cosa que aplaudimos- no hace distinción entre las escasas empresas que intentamos hacer un periodismo profesional en ese sexenio y el resto.

Además, bastaba con hacer una mínima revisión a lo publicado por los distintos medios y periodistas en aquel sexenio para hacer una diferenciación entre quienes intentamos hacer periodismo y los que hicieron negocios.

Nosotros convenimos con el gobierno de Chihuahua la venta de espacios publicitarios en nuestros medios, únicamente, de ninguna manera las portadas de la revista, ni el pago de entrevistas, ni, por supuesto, la línea

editorial.

Hechos, todos, que cualquier lector puede consultar, por lo menos las publicadas en 2016 (año en que, por cierto, el gobierno de Duarte no le pagó a esta empresa lo publicado y transmitido a causa, precisamente, de la línea editorial sostenida en el blog del suscrito (luisjaviervalero.blogspot.mx)).

Por lo demás, tanto en lo publicado por Villamil, como lo sostenido por el gobernador Corral, expresamos nuestras plenas coincidencias. Uno de los resortes absolutamente necesarios para concretar la larga transición democrática es la de la impostergable legislación en materia de publicidad gubernamental, que haga posible su regulación para evitar el uso faccioso de los erarios.

Mantener esa postura, y la exigencia a los gobernantes de que el acceso a la publicidad gubernamental forma parte del derecho de los chihuahuenses a la información pública y la libertad de expresión de los lectores y radioescuchas, dió pie al continuo hostigamiento para forzar a la desaparición de ambos medios de comunicación, de tal modo, que obligó a efectuar la impresión de la revista fuera del estado de Chihuahua.

Le agradezco su atención y la publicación de las precisiones anteriores.

Luis Javier Valero Flores luisvalerof@yahoo.com.mx.

REQUISITOS DE PUBLICACIÓN

1. Toda carta enviada al director de Proceso deberá contener el nombre completo y la dirección de la revista, así como el número telefónico y electrónico (si corresponde) de contacto, por correo electrónico, por correo postal, por fax, teléfono o correo electrónico. No se aceptará la publicación de cartas que no contengan esta información.

2. Si el remitente desea que su comentario sea publicado en el medio de Proceso, deberá ser enviado por correo electrónico a proceso@proceso.com.mx o por correo postal a proceso@proceso.com.mx.

3. La correspondencia no incluye en el envío el pago de envío por correo postal (por \$20.00) o por correo electrónico (por \$20.00).

4. La revista "Proceso" de cada semana tiene un espacio de cada semana para el lector que desea que su comentario sea publicado en el medio de Proceso.

El Auto Golpe

Por Denise Dresser

El general Cienfuegos acaba de chantajear al presidente de la República y Enrique Peña Nieto se ha dejado chantajear. Un mando militar acaba de imponerse a un mando civil y pocos respingan. Décadas de tradición y práctica constitucional que le permitieron a México evitar la militarización, ahora amenazadas por el Ejército empoderado. Empecinado. Engolosinado con el poder que ha adquirido y razón por la cual va por más.

Con la iniciativa de ley para la "Seguridad Interior" que busca darle protección legal a aquello que los militares hacen extralegalmente. Con la propuesta para suspender las garantías individuales sin controles, sin transparencia, sin vigilancia civil al ámbito militar. Generales que crecen mientras civiles se encogen. Soldados cada vez más presentes, ante policías cada vez menos profesionalizados. México encaminándose a un Estado de excepción, donde la excepción se vuelve la regla.



Porque el general "Milfuegos" amenaza con un motín militar si no le dan la cobertura constitucional que requiere para seguir en las calles. Porque después de años de guerra, 52 mil elementos desplegados, 84 operaciones regionales para "reducir la violencia", el despliegue de 75 puestos de seguridad, 213,000 muertos, un índice de letalidad espeluznante en el cual el Ejército mata a 8 por cada 1 que hiere, 12,408 quejas ante la CNDH y el involucramiento de mandos militares en Tlatlaya y Ayotzinapa, el general necesita leyes que le laven la cara. Leyes que lo protejan a él y a otros altos mandos. Leyes para evitar que algún día la Fiscalía General o la comunidad internacional lo llamen a rendir cuentas. Y como sabe que eso es posible, anuncia que si no las consigue, regresará a los cuarteles, a sabiendas del temor que eso inspirará. Incita a la desobediencia castrense para producir la protección civil. Pero lo que hay detrás de la exigencia para "regular el uso de la fuerza" es el permiso para aplicarla inconstitucionalmente. Para darle atribuciones al Ejército que no debería tener. Para centralizar el poder y debilitar el federalismo después de criticar a los gobernadores y a los presidentes municipales por no ejercerlo adecuadamente. Para militarizar a México de modo sigiloso, tramposo. El propio Peña Nieto lo admitió al declarar que "el Ejército hace funciones de investigación y funciona como Procuraduría". He ahí una cesión voluntaria del poder civil al poder militar para que ocupe los vacíos que las policías y el sistema de justicia penal no han podido llenar. Los vacíos que deberían llevar a la pregunta central: ¿Quién debe estar a cargo de la seguridad pública del país? ¿El Ejército o las policías?

La respuesta no debería siquiera estar a debate. La respuesta se halla en la limpieza, fortaleza, regulación y profesionalización de civiles. De allí deberían partir las leyes, los recursos, las asignaciones presupuestales, las reformas constitucionales. Pero en los últimos dos sexenios, tanto Calderón como Peña Nieto han demostrado dónde están sus preferencias, dónde están sus compromisos. No con los



“ Una situación de la cual no habrá ruta de regreso (...) ”

La evidencia está en el crecimiento del presupuesto para el Ejército vis vis el decrecimiento de lo que la Federación destina a policías locales y estatales. La autoridad civil destruye la posibilidad de la profesionalización policial, creando un círculo vicioso: como no hay buenas policías necesitamos al Ejército, pero mientras usemos al Ejército jamás profesionalizaremos a las policías.

Y Enrique Peña Nieto permite esto por pusilánime, por débil, por el miedo que tiene de perder el poder si el Ejército no lo apuntala. Por el temor que carga ante tantos homicidios, tantos desaparecidos, tantas fosas, y el juicio internacional e histórico que invitarán.

Para protegerse a sí mismo está dispuesto a hacerle concesiones inaceptables al general Cienfuegos y los suyos. Está dispuesto a violar la Constitución y volver legal lo que ningún Presidente civil ha permitido por los peligros que entraña. Una situación de la cual no habrá ruta de regreso o será después de muchos más muertos, desaparecidos, torturados o ejecutados extrajudicialmente.

Está avalando -de la mano del Congreso y sus iniciativas- un auto-golpe de Estado. Porque en lugar de regresar al Ejército a los cuarteles, el gobierno está permitiendo la cuartelización del país. ■

La Cruz de clavos

y las distancias del poder oficial

Por Leonardo Meza Jara

I Los camposantos son territorios que se extienden a lo largo de las ciudades, en cualquier lugar el acecho de la muerte se materializa. Hay terrenos baldíos, como el Campo Algodonero en Juárez, que se han convertido en cementerios, en símbolos de incumplimiento de la justicia y vacío de poder. Aquí mataron a uno, allá levantaron a otro...

Y el lugar de los desaparecidos, ese lugar que no puede ser encontrado, que se convierte en una forma de escharbar sobre los deudos para desentrañarlos, para vaciarlos de la vida que les falta. ¿A dónde ir a rezarles? ¿Dónde buscar para encontrar la muerte de los desaparecidos, la mínima posibilidad de sanación?

Las veladoras sobre las banquetas, las cruces de cal, los pequeños altares para señalar los rastros de la muerte como ausencia. Y una tardanza, una ausencia de justicia que se alarga, que encuentra como su contraparte a los reclamos, a través de consignas y de gritos, de símbolos que pueblan de muerte a las ciudades.

II Frente al Palacio de Gobierno en la ciudad de Chihuahua, la Cruz de Clavos es el monumento más emblemático para significar a la muerte de los años recientes. La Cruz de Clavos fue levantada como símbolo de reclamo de justicia ante los feminicidios, que iniciaron con el gobierno de Francisco Barrio y que se han extendido a los sexenios siguientes. Es una creación ciudadana que se erigió a distancia del poder institucionalizado, un monumento autónomo que ha formado parte de una contrahistoria a la oficialidad. La ubicación de este monumento colectivo sobre uno de los corredores de la plaza Hidalgo, significa una exterioridad y una distancia ante el poder en turno.

A finales de noviembre, las integrantes de Justicia para nuestras hijas y otras organizaciones no gubernamentales, con Alma Gómez a la cabeza, arreglaron la Cruz de Clavos para conmemorar a las muertas de Chihuahua. En los últimos años en México y en Chihuahua, ha ido tomando forma un calendario contraoficial para conmemorar las fechas en las cuales se han cometido agravios contra la sociedad: Tlatelolco, Aguas Blancas, Acteal, Tlatlaya, Ayotzinapa...

A diferencia de las fechas cívicas de los calendarios oficiales, no hay nada que celebrar, la conmemoración es una afrenta no resuelta, es una protesta ante los abusos y las injusticias del poder, es una forma de resistencia.

III "Aquí fue asesinada el 16 de diciembre de 2010 / MARISELA ESCOBEDO ORTIZ / POR EXIGIR JUSTICIA EN EL ASESINATO DE SU HIJA/ RUBÍ / Chihuahua, Chihuahua, junio de 2011."

El texto de la placa en honor a la lucha mantenida por Marisela Escobedo trae consigo las fechas de una irresolución que se prolonga hasta nuestros días. El paso del siglo XX al siglo XXI en Chihuahua, está marcado por una oleada de asesinatos que inician con los feminicidios, y que se extienden hasta los muertos y desaparecidos del narcotráfico. El transcurso temporal y la distancia entre la Cruz de Clavos y la placa que conmemora la lucha de Marisela Escobedo, es un puente de la muerte hacia la muerte. Para llegar de uno al otro de estos monumentos de la infamia, solo se tiene que cruzar la calle en la afueras del palacio de gobierno. La distancia entre ambos es el transcurso de una a otra lágrima, de una a otra de las muertes que no han terminado de ser reclamadas como afrentas.

Hubo un momento en que el espacio de la Cruz de Clavos fue insuficiente para significar el número de las mujeres asesinadas en Chihuahua. Pero los clavos se siguieron hundiendo en la memoria, en las muertes que nos golpean para que no las olvidemos. Es un martillar en forma de dolor y grito, es una forma de clavar a la muerte sobre la superficie de la historia. Y el ruido del metal que choca contra sí mismo, ese metal de los clavos que ha terminado siendo el mismo metal de la placa de Marisela Escobedo.

VI Hincado frente a la placa de Marisela Escobedo, el gobernador Javier Corral mira de frente la Cruz de Clavos. No hay distancias en la mirada de Corral. Es lo más cerca que un gobernador ha estado de los dos monumentos de vida y muerte que se levantan sobre el suelo de Chihuahua. La imagen muestra un acto de redención en el que la política queda investida por rastros de religiosidad. Frente a la Cruz de Clavos



que se enraiza simbólicamente en la religiosidad del cristianismo, Corral apoya las rodillas sobre el suelo y en el ambiente flota el aura de una redención. El poder del ejecutivo estatal que se había mantenido lejano, a la distancia de la lucha social por los feminicidios y los muertos del narcotráfico, queda expuesto, arrodillado ante una herida histórica de la que brota sangre todavía.

Al micrófono, Javier Corral abre el abanico de compromisos y promesas. Del otro lado, la voz de Rosa María Sáenz de parte de las víctimas, hace memoria de los feminicidios, señala la impunidad, recuerda la fabricación de culpables mediante la tortura en el caso del Campo Algodonero, y pone en claro que la Cruz de Clavos es un monumento levantado por la sociedad civil, a la distancia del poder institucionalizado. La redención no culmina con el acto de hincarse de Javier Corral ante la placa de Marisela Escobedo, ante la Cruz de Clavos. La redención no se cierra con los protocolos de una ceremonia para conmemorar los feminicidios. En sus márgenes de religiosidad y politicidad, la redención reclama una liberación del dolor y de la negatividad que han traído consigo las muertes de mujeres y las muertes del narcotráfico, reclama que la verdad y la justicia puedan hacerse presentes en los hechos.

Es la distancia lo que termina significando a la impartición de la verdad y la justicia que no llegan todavía, una distancia punzante, como el ruido de un clavo que no deja de martillar en las conciencias...■



La otra bursatilización

Por Gerardo Cortinas Murra

El compromiso político asumido por Javier Corral, en su discurso de toma de protesta como Gobernador Constitucional, con respecto a su forma personal de gobernar, se sustenta en una libertad plena de “compromisos oprobiosos o infames, (porque) la corrupción no es nuestra cultura”.

Bajo el alegato de contar con una independencia política y económica “mayor a la que hubiese deseado”, refrendó su compromiso de “encabezar un gobierno que garantice las libertades y derechos fundamentales de los chihuahuenses, garantizando una administración “abierta, plural, respetuosa de la ley, enemiga de la corrupción y la impunidad”.

Sin embargo, en los últimos días, Javier Corral ha sido sumamente cuestionado por la decisión de optar por una segunda bursatilización de los bonos carreteros, so pretexto del ‘déficit presupuestario’ que padece la actual Administración Pública Estatal. Lo anterior, nos obliga a explicar a los lectores de Asero las herramientas técnicas mínimas para comprender este polémico asunto.

El Banco de México nos da la siguiente noción de la bursatilización: Por bursatilización de activos se entiende la venta o cesión de activos (bienes inmuebles, derechos de cobro, carteras de crédito, etc.) a un vehículo de inversión de propósito especial. En México, para este vehículo se suele utilizar la figura del fideicomiso el cual, a su vez, emite deuda con el fin de financiar la adquisición de dichos activos.

En otras palabras, la bursatilización permite transformar activos de baja liquidez en activos financieros que se puedan negociar en los mercados bursátiles. En cambio, la monetización es la conversión de un activo no líquido en dinero líquido. Y la monetización de la deuda, consiste en financiar el déficit público mediante la creación de dinero.

Por este motivo, existe una idea errónea respecto a estos dos términos financieros. Por lo cual, debe precisarse que no son antagonicos, sino más

bien, complementarios. Y en este caso, son las dos caras de la misma moneda: el gobierno adquiere dinero fresco, con la garantía de futuros ingresos que, supuestamente, no afectan su capacidad de pago ni su calidad crediticia.

El 9 de julio del 2016, se publicó en el Periódico Oficial el Decreto Legislativo 1418/2016 XVII P.E., mediante el cual se autoriza al Ejecutivo del Estado, para llevar a cabo la monetización de los recursos, presentes y futuros, que le correspondan y que tenga derecho a recibir la empresa de participación estatal mayoritaria Fibra Estatal Chihuahua, S.A. de C.V., como fideicomisaria del Fideicomiso Irrevocable No. 80672 (FI); así como para que realice diversas operaciones y actos relacionados.

Asimismo, se hace constar que la monetización en comento se otorgó previo análisis de la capacidad de pago del Estado de Chihuahua, del destino que se dará a los recursos que se obtengan con motivo de la operación que se implemente al amparo del mismo y de los recursos remanentes del FI que serán monetizados. Sin embargo, la monetización estaba condicionada a lo siguiente:

1. Que el monto de el o los financiamientos de la monetización, en su conjunto, podrían ser hasta por \$6,000'000,000.00 (seis mil millones de pesos), en el entendido de que el monto neto total autorizado es de hasta \$3,000'000,000.00 (tres mil millones de pesos), en los términos y bajo las condiciones que pactara el titular del Ejecutivo Estatal.

2. Que los recursos totales de los financiamientos de la monetización que, en su caso, se celebren, deberían destinarse conforme a lo siguiente: a) Al menos un 50% de dichos recursos, es decir, al menos la cantidad de tres mil millones de pesos, al pago de las obligaciones a cargo del Estado, derivadas de los financiamientos contratados por éste; y b) Que la cantidad remanente deberá destinarse a inversiones públicas productivas.

Por otra parte, en el 'Decreto de Bursatilización' se establece que los intereses podrían ser pactados a tasa fija o variable. Y en caso de que se pacten a tasa variable, podrán contratarse las operaciones financieras derivadas que se estimen convenientes a fin de mitigar los riesgos derivados de las variaciones en la tasa de interés.

De igual manera, se autorizó a Fibra Estatal Chihuahua, S.A. de C.V., para afectar, irrevocablemente, los recursos remanentes del FI a fin de que estos sean destinados como fuente de pago, garantía, o ambas, de las obligaciones que se deriven de los financiamientos de la monetización, hasta por el mismo plazo en que todas y cada una de las obligaciones de pago derivadas de los Financiamientos de la Monetización sean totalmente liquidadas.

Paralelamente, se pactó que durante la vigencia de los convenios que, en su caso, se celebren o suscriban para instrumentar los financiamientos de la monetización, podrán ser modificados los términos y condiciones pactados originalmente en los mismos, incluyendo: a) las tasas de interés, en función de las condiciones del mercado o para cubrir o mitigar riesgos económicos o financieros por variaciones en las tasas de interés; b) los plazos y el

perfil de las amortizaciones; y c) las garantías. Estas modificaciones podrán efectuarse sin necesidad de obtener nuevas y previas autorizaciones por parte del Congreso del Estado; pero, en todo caso, deberán cumplirse las disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. En cuanto al pago del capital e intereses de la monetización, el Decreto precisa que, anualmente y durante el plazo de la monetización, el Poder Ejecutivo Estatal deberá prever en sus iniciativas de Presupuesto de Egresos de cada ejercicio fiscal, las partidas presupuestales necesarias para llevar a cabo y cumplir con la obligación de entregar, durante dicho plazo de la monetización, los recursos remanentes del FI a favor de la o las Instituciones financieras beneficiadas. Las partidas presupuestales antes señaladas serán autorizadas anualmente por el Congreso del Estado. Por último, este Decreto Legislativo modificó la Ley de Ingresos del Estado 2016, para incluir los gastos y erogaciones que sean indispensables para llevar a cabo las operaciones necesarias para concretar la monetización "y todos los demás conceptos que deban ocurrir en el ejercicio fiscal 2016". Ahora bien, la pretensión de Javier Corral de obtener dinero fresco para paliar el déficit presupuestario del cual se duele (pero no acredita), mediante la bursatilización de los bonos carreteros exige que, de manera puntual, se acrediten los siguientes extremos:

1. Que se acredite públicamente, de manera cierta y objetiva, que la segunda monetización sea otorgada previo análisis de la capacidad de pago del Estado, del destino que se dará a los recursos que se obtengan a través de la monetización.
2. Se publicite, con la debida anticipación, los términos y condiciones en que habrán de ser pactadas las tasas de interés y las garantías que habrán de ser dadas en prenda.
3. Dar a conocer a la opinión pública chihuahuense las cantidades precisas que el Gobierno del Estado dejará de percibir por concepto de pago de la suerte principal y de los intereses que genere la monetización que, en su caso, apruebe la actual Legislatura del Congreso del Estado.
4. Y a mi parecer, el requisito sine quanon para avalar la segunda bursatilización que pretende hacer efectiva Javier Corral: Que acredite la gravedad del déficit presupuestario que tanto pregona. ■

SÉ LO QUE HICIERON

EL SEXENIO PASADO

Por Erasto Olmos Villa

“Me aliaría a Peña si Donald Trump amenazara los intereses de México./AMLO
(...y aunque no los amenace) /EL AUTOR

¡Qué horror y qué desastre el desvergonzado de Duarte; más que político es un gánster!

Tal vez nunca sepamos de todos los horrores, los atracos que se cometieron en el sexenio pasado de César Duarte, pero, eso nos indica que el PRI en el pecado lleva la penitencia: lo que está en duda es si en el futuro, suponiendo que suceda, vuelva a recuperar el poder en Chihuahua. Cada día nos amanecemos con otro desvarío, otro atraco y otro dislate más de César Duarte.

Sólo que al mismo tiempo nos llega información que “explica”, por qué se le soportó y se le soporta tanto. Sobre todo por el presidente Peña Nieto, Duarte fue el personaje que más le aportó plata, más que todos, al PRI nacional en todo el sexenio: nadie más drenó tal cantidad de recursos del patrimonio del solar, nadie más; eso compromete mucho al presidente Peña: ¿es por eso, por los recursos que el estado les pasó, que actualmente está libre y sin amenaza alguna de detención? Que eso lo conteste el propio presidente Peña: que nada le debe y que no lo está protegiendo; ¿lo podrá hacer? Tengo yo mis dudas.

1 Duarte no sólo desnaturalizó la función del estado, sino que comprometió y contaminó de tal manera a la clase política que a muchos políticos del solar que tenían cierta fama de personas de respeto y dignidad, los haya ensuciado de tal manera que YA NO LOS VEMOS IGUAL. Se han corrompido y fastidiado de tal forma que no creo que vuelvan a levantar cabeza: no creo que nos puedan ver a los ojos directamente, de frente, nunca más. Duarte CORROMPIÓ, robó, atracó y desvirtuó todo de tal forma que, SÓLO QUE Javier Corral cometiera muchos errores; que no creo, de veras que no lo creo, que volvamos a tener en Chihuahua el PRI de antes; creo que su destino es ser otro partido marginal más de la chiquillada, con ciertas posiciones marginales; por virtudes de sus opositores, y por la propia indecencia y corrupción manifiesta.

El PRI, al permitirle a sus jefes hacer y deshacer a su antojo; sin límite y una noción mínima de decencia no sólo pierde aparatosamente, como ahora, sino que niega a otros militantes dignos y bien intencionados, si los hubiera que SEAN aceptados por los electores en futuros eventos, a que sean aceptados por el respetable... nada, para nada: la gente, la raza, mete a todos en el mismo saco y concluye: todos son iguales: son una punta de atracadores, corruptos que merecen nunca más ser electos para nada: ni siquiera para una directiva del barrio... menos para otra cosa.

2 Duarte en su huracán de abusos y atracos diversos niega al partido y lo hace inviable, lo hace insoportable para cualquier otra misión política.

Y provoca que gente que le tenía un mínimo de respeto -al PRI-, que le reconocía su valor político- que si los hay- ponga ahora a todos ellos BAJO el mismo manto de la SOSPECHA.

En el pecado llevan su penitencia. Y como decía mi tía María: “entre más te agachas, más se te ve”; no, pos sí.

Al final: es lamentable que cuadros notables -no diga nombres- que prometían, que podían hacer un buen papel queden ahora negados, por siempre, por una cuerda de aventureros y atracadores que, en mal momento el PRI les dio TODO EL AVAL, todo el poder, para insultarnos con eso de que: EL PODER ES PARA PODER y para ofender y faltar el respeto a todos.

3 Por eso: Sé muy bien todo lo que hicieron en el sexenio pasado, pero la sociedad está propuesta y dispuesta a no volver a repetir ese disparate, ese despropósito. Y lo siento, por los que no iban en el carro de la corrupción y maldad, esto porque POR UNOS LA LLEVAN TODOS.

PD. Al parecer se atamala el arribo de Lidia Merodio al timón local del PRI; desde la cúpula y sin que las bases cuenten... y todos tan contentos. ¿O no? Esto porque su corriente democrática sólo EXISTE FUERA DEL PARTIDO. Y es cuanto, por hoy.



ASERTIJO



¿Desaparecer el fuero militar?

¿Convertir, oficialmente, al Ejército Mexicano en policía, con una legislación adecuada para que, en adelante, cuando ocurran hechos delictivos con la participación de elementos "civiles", los militares no se sometan al arbitrio de las autoridades civiles, algo que incomoda seriamente a la cúpula castrense y que ahora Peña Nieto, en el ocaso de su gobierno, con negros presagios para su partido, pretende endilgarnos como fúnebre herencia?

De ningún modo, México lleva casi dos siglos intentando construir un gobierno estrictamente civil para que, ante la incapacidad de la clase política para enfrentar los demonios por ella creados, ahora se entreguen los destinos del país a quienes tienen bajo su responsabilidad, y sólo eso, la seguridad nacional.